

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME URUGUAY 09/2026

Período: 28/03/2026 a 03/04/2026

PRISFAS – Uruguay

1. ExFiscal Mirtha Guianze; Reflexión sobre E. Quinteros y Políticas de Memoria.....1

2. Cardama: Gobierno Confirma Dos Reuniones con Dr. Gonzalo Fernández.....1

3. Respuesta de Astillero Cardama a la Rescisión del Contrato de Construcción de OPVs.....2

4. Opinión. Análisis Jurídico sobre Derecho al Arbitraje Internacional por Parte de Cardama.....2

5.- Reino Unido Ofrece Tres Patrulleras Oceánicas (OPV) a Uruguay.....2

6. Caso Cardama. Ministra de Defensa Ordenó Sumario Administrativo e Investigación.....3

7. Los Argumentos del C/A (r) Gustavo Musso para Rechazar al Astillero Cardama.....3

8. El Cnel (r) Pedro Mato fue Citado por el Tribunal Superior de Justicia de Brasil.....4

1. ExFiscal Mirtha Guianze; Reflexión sobre E. Quinteros y Políticas de Memoria

El periódico la diaria publicó una nota de opinión firmada por la ex fiscal penal y directora de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) Mirtha Guianze, acerca de las políticas de memoria, a partir de la resolución del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) de otorgar a la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) en “en comodato” y por un período de 30 años, el inmueble donde viviera la maestra Elena Quinteros secuestrada dentro del predio de la Embajada de Venezuela por la agentes de la dictadura en 1976. La Dra. Guianze recuerda que, junto a otras 170 personas, fundó la Asociación Civil Maestra Elena Quinteros con el fin de preservar, custodiar, gestionar y activar socioculturalmente el lugar donde habitó Elena Quinteros. Afirma que de los documentos emitidos por el MDN estableciendo el comodato referido, puede afirmarse que el Estado uruguayo incumple sus deberes de preservación de la memoria acerca del terrorismo de estado, al no reconocer la responsabilidad estatal y no identificar correctamente los hechos ocurridos en aquel lugar como violaciones de derechos humanos, todas ellas obligaciones jurídicas estatales.

(la Diaria Sección Posturas 01/04/2026)

2. Cardama: Gobierno Confirma Dos Reuniones con el Dr. Gonzalo Fernández

De acuerdo a la respuesta del Poder Ejecutivo al pedido de informes de la Senadora Graciela Bianchi, el exsecretario de Presidencia (2005-2008), Dr. Gonzalo Fernández, sostuvo dos reuniones “de buenos

oficios” por el caso Cardama en la sede de la Presidencia. Según la nota firmada por el secretario de Presidencia, Gonzalo Sánchez, el Dr, Fernández no concurrió en carácter de abogado de Cardama y tampoco presentó ninguna propuesta.

(la diaria Sección Política 31/03/2026)

3. Respuesta de Astillero Cardama a la Rescisión del Contrato de Construcción de OPVs

El matutino El País reproduce pasajes de una comunicación escrita enviada por el astillero Cardama al Ministerio de Defensa en respuesta a la decisión del gobierno uruguayo hecha pública el 13 de febrero pasado. "Rechazamos por ser totalmente ilegítima la rescisión comunicada por ustedes", es la primera aseveración que hace la empresa española en un documento de unas seis páginas. La empresa también se proclama víctima por el engaño de la inexistente empresa con sede en Londres que firmó la garantía de fiel cumplimiento por 4 millones de dólares, así como la garantía de reembolso, por el doble de valor que la anterior cuya póliza nunca fue enviada a Uruguay. En la carta Cardama también "da por terminado el contrato", pero en su caso "por incumplimiento del Estado-MDN". Ya sobre el final, el astillero reserva un subtítulo para recordar la "obligación de mitigar los daños" por parte del Estado uruguayo. Por otra parte, el periódico también informa, en relación al informe técnico de la empresa auditora Bureau Veritas, que encontró irregularidades varias en el diseño de la obra, como la ausencia de planos definitivamente aprobados e incumplimientos, en la fase de ejecución del contrato, Cardama asegura que el informe concluye que construcción a cargo de Cardama es satisfactoria".

(El País Sección Información 28/03/2026)

4. Opinión. Análisis Jurídico sobre Derecho al Arbitraje Internacional por Parte de Cardama

El abogado Dr. Julio Vidal Amodeo analiza la posible alternativa de que Cardama apele a un arbitraje internacional en su conflicto con el estado uruguayo por la construcción de dos patrulleras oceánicas OPV. El jurista postula y argumenta que, contrariamente a lo afirmado por diversos dirigentes de la oposición al gobierno, no existe posibilidad jurídica de que acciones derivadas del contrato con Cardama SA puedan ser sometidas a un arbitraje internacional.

(la diaria Sección Posturas 30/03/2026)

5.- Reino Unido Ofrece Tres Patrulleras Oceánicas (OPV) a Uruguay

El matutino El Observador informa que el gobierno de Uruguay considera con “interés” una oferta del Reino Unido por tres OPV, clase Riviere, pertenecientes a la Real Armada Británica cuya salida de servicio está prevista para 2028. En la nota se proporciona información técnica sobre los tres buques.

(El Observador Sección Nacional 28/03/2026)

6. Caso Cardama. Ministra de Defensa Ordenó Sumario Administrativo e Investigación

La Ministra de Defensa Nacional, Sandra Lazo, dispuso un sumario administrativo al exdirector de Recursos Financieros del Ministerio (MDN), Damián Galó, que actualmente asesora al senador del Partido Nacional y ex titular de esa cartera Javier García. La resolución se basa en el informe de la Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSC) que analizó todo el proceso de compra de dos patrullas oceánicas al astillero español Cardama. Según el periódico la diaria, la decisión de investigar la “conducta profesional y funcional” de Galó está fundamentada en los siguientes aspectos: omisión de un análisis financiero adecuado, falta de advertencias sobre riesgos económicos y repercusiones para el Estado uruguayo, gestión de las garantías y su “tolerancia ante incumplimientos contractuales”. Además, según el periódico, la Ministra de Defensa dispuso ampliar la investigación administrativa de la ONSC por las “contradicciones” que surgen de los testimonios del excomandante en jefe de la Armada almirante Jorge Wilson y el C/A José Ruiz, exdirector General de Material Naval y exjefe de Proyecto de Construcción de las patrullas oceánicas. Por otra parte, el medio también informa que el Cnel(r) Rivera Elgue, Subsecretario del MDN desde marzo de 2020 hasta agosto de 2024 y presidente de la comisión que asesoró al Ministro Javier García acerca de la adquisición de las OPV, deslindó responsabilidades sobre la decisión de contratar al astillero Cardama, transfiriéndolas al Ministro. Rivera Elgue renunció recientemente a Cabildo Abierto, partido al que representó en el MDN durante la última administración de gobierno. Además de Elgue, en la comisión asesora que direccionó la decisión hacia la contratación de Cardama, también estaban el ex Director General de Secretaría del MDN Fabián Martínez, Damián Galó, el contralmirante Héctor Magliocca y el capitán de Navío Marcelo da Silva.

(la diaria Sección Política 30/03/2026)

7. Los Argumentos del C/A (r) Gustavo Musso Musso para Rechazar al Astillero Cardama

El periódico la diaria publicó las declaraciones del C/A Gustavo Musso Musso acerca del proceso de compra que involucró a Cardama y explicó cuáles fueron sus argumentos para oponerse a la decisión que tomaron en aquel momento las autoridades del Ministerio de Defensa (MDN). El C/A Musso fue Jefe del Estado Mayor de la Armada y tuvo un rol protagónico en el “caso Cardama”. En agosto de 2023 pidió pase a retiro voluntario, tras elaborar un informe en el que cuestionaba la decisión del MDN de avanzar en la compra de dos patrulleras oceánicas al astillero español. En aquel momento, las advertencias de Musso habían sido divulgadas por el periodista Leonardo Haberkorn en el diario El Observador. En su informe, señalaba que Cardama era el único astillero que no demostraba capacidades para construir los OPV, pues en 100 años de existencia no ha construido un solo patrullero. Tampoco integra el catálogo de la industria de la defensa de España. El C/A también afirmaba que no hubo ninguna explicación de cómo un astillero

“sin experiencia, sin antecedentes y sin infraestructura podría reducir un 25% el tiempo de construcción y más de 20% el precio”. Otro argumento de Musso fue que Cardama llevaba “más de seis años sin construir ningún buque y el único multipropósito de 50 metros, para Senegal, estaba desde 2018 sin ser entregado al armador”.

(la diaria Sección Política 30/03/2026)

8. El Cnel (r) Pedro Mato fue Citado por el Tribunal Superior de Justicia de Brasil

El matutino la diaria informó que el Tribunal Superior de Justicia de Brasil citó al Cnel(r) Pedro Mato, prófugo de la Justicia uruguaya, por varias causas que investigan crímenes de lesa humanidad durante la dictadura. El militar reside en la ciudad brasileña de Livramento, limítrofe con Uruguay y posee ciudadanía brasileña desde 2003, por lo que no puede ser extraditado. El exintegrante del Servicio de Información de Defensa y del Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) logró evadir los reclamos de la Justicia para ser juzgado, pero fue condenado a prisión perpetua en Italia por su participación en el Plan Cóndor. La Justicia italiana había presentado la solicitud de homologación de la condena contra Mato en febrero de 2023.

(la diaria Sección Justicia 30/03/2026)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en: <https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República: <https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en: <http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponibles en: Repositorio Colibrí, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República <https://hdl.handle.net/20.500.12008/37136>